ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422966				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición Autoclave para Esterilizacion - Ad Referendum al Plan Financiero 2023				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu				
FECHA DE APERTURA	27-Abril-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Hospital General Pediatrico "Niños de Acosta Ñu"				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Lisa Arévalos Cabrera				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Pablo Domínguez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.	informes@dysa.com.py
2	80072821-1	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@altecsa.com.py
3	80026564-5	CHACO INTERNACIONAL SA	licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py
4	80006779-7	SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)	luis.acha@sempro.com.py
5	80023913-0	SOLUMEDIC S.A.	INFO@SOLUMEDIC.COM

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Pablo A. Domínguez
C.I.: 2.333.037

Abog. Nancy Sotelo
Mat. C.S.J. N° 57.647
ALTEC S.A.
RUC: 80072821-1
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DYSA HEALTHCARE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 390.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 45.783.125 **Vigencia de la Póliza:** De 24/04/2023 a 21/09/2023, 150 días
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 409.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 41.248.875 **Vigencia de la Póliza:** De 24/04/2023 a 4/09/2023, 133 días
CHACO INTERNACIONAL SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 889.580.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/04/2023 a 31/10/2023, 190 días
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 710.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/04/2023 a 1/09/2023, 130 días
SOLUMEDIC S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.500.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 80.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/04/2023 a 17/11/2023, 210 días

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Paolo A. Domínguez
C.I.: 2.333.037

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Nancy Sotelo
Mat. C.S.J. N° 57.647
ALTEC S.A.
RUC: 80072821

ALTAS TECNOLOGIAS
RUC: 80072...

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DYSA HEALTHCARE S.A.	8	1739572	NO
ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	9	1739474	NO
CHACO INTERNACIONAL SA	25	1739509	NO
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)	39	1704776	NO
SOLUMEDIC S.A.	20	1739650	NO

La oferta de Sempro presenta Endoso de Póliza 001/002, en cuanto a la vigencia de la misma, desde el 26/04/2023 hasta el 3/09/2023.

Participan de la Apertura:

El Sr. Blas Garcia con C.I. N° 3.831.015, en representación de DYSA Healthcare S.A.

La Sra. Nancy Sotelo con C.I. N° 4.757.374, en representación de Altas Tecnologías S.A.

Observaciones:

La representante de Altas Tecnologías S.A., manifiesta en cuanto a la oferta de la empresa DYSA Healthcare S.A. no presenta planilla de EETT, solicitamos a la convocante tener en cuenta los sgts puntos: conforme a los requisitos indicados en el PBC-EETT en el punto 3.1. donde se refiere a las normativas CE, FDA, Mercosur no presentan CE ni FDA. Tener en cuenta que ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) no es una norma por la cual no contaría como tal si no que es el organismo responsable del control sanitario de productos y servicios sujetos a vigilancia sanitaria en Brasil al igual que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) aqui en Paraguay.

En el punto 3.2. del PBC/EETT norma de fabricación ISO 13485 no presenta ISO.

En el punto 3.3. del PBC /EETT, certificación ASME o PED, tener en cuenta que la fabrica BAUMER de Brasil no cuenta con la certificación ASMAE o PED.

En el punto 4.23. del PBC /EETT, tener en cuenta que no cumple con lo solicitado, en la gráficas de estado de los actuadores y emisión de mensajes para mantenimiento.

En el punto 4.24. del PBC/EETT, parámetros que deben ser visualizados en la pantalla, solicitamos a la Convocante tener en cuenta que no cumple con visualización de la presión del aire comprimido o vapor de trabamiento de la puerta en el caso de la puerta deslizante.

En el punto 4.28. y 3.3. del PBC/EETT, solicitamos a la Convocante verificar detenidamente, el Informe de evaluación correspondiente a la LCO 01/2020 adquisición de Autoclave para el INCAN ID 370.716, en las páginas 46 y 48, teniendo en cuenta que el mismo modelo de equipamiento ofertado es el mismo (HIVACII) se verifica el incumplimiento en los requisitos solicitados en los puntos mencionados.

En el punto 4.33. del PBC/EETT, grabación vía USB automática digital de los datos del ciclo no cumple el equipo presenta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO U.O.C.

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Pablo A. Domínguez
C.I.: 2.333.037

Abog. Nancy Sotelo
Mat. C.S.J. N° 57.647
ALTEC S.A.
RUC: 80072821-1

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821 - 1

una grabación USB que no es de la forma automática de los datos del ciclo.

Se solicita a la Convocante verificar correctamente que los documentos pertenecen al modelo HIVACII presentado y declarado en esta oferta teniendo en cuenta que existe otro modelo de equipamiento de la marca BAUMER HIVACMXII el cual podría causar confusión en cuanto a la documentación, solicitamos que toda la documentación sea la correcta y esten vigentes.

Solicitamos para evaluar la capacidad técnica,tener en cuenta el Registro Sanitario expedido por DINAVISA.

En cuanto a la oferta Sempro S.A., solicitamos a la Convocante tener en cuenta en el punto 4.13. del PBC/EETT puertas automáticas accionadas a pistón neumático con deslizamiento vertical, tener en cuenta que el equipo no cumple, posee puerta motorizada (con motor).

Se solicita que para todos los oferentes al momento de evaluar la capacidad técnica, se tenga en cuenta el Registro Sanitario.

El representante de DYSA Healthcare S.A., manifiesta en cuanto a la oferta de la empresa Altas Tecnologías no presenta EETT, catálogos o folletos descriptivos para corroborar el cumplimiento de la EETT y en las EETT de cumplimiento de característica general en el 1.1. de configuración autoclave automático por control PLC con dos puertas deslizantes automáticas, con generador de vapor y bomba de vació en seco incorporados no cumple con esta ultima. No presenta las certificaciones requeridas en el PBC ni tampoco certificaciones requeridas en capacidad técnica.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico

Pablo A. Domínguez
C.I.: 2.333.037

Abog. Nancy Sotelo
Mat. C.S.J. N° 57.647
ALTEC S.A.
RUC: 80072821-1
ALTAS TECNOLOGIAS S.A.
RUC: 80072821-1

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
U.O.C.
REPUBLICA DEL PARAGUAY